

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

REAL DECRETO INTERESANTE

Reorganización del Cuerpo de Inválidos Militares

EXPOSICION.—Señor: La legislación vigente para el ingreso en el Cuerpo de Inválidos debe ser reformada tendiendo a la utilización por el Estado de las actividades mentales, espirituales y físicas que estos preclaros servidores de la Patria conserven, dejando a su propia estimación la apreciación de esas tres fuerzas, aunque sometiendo siempre a la ruda prueba del servicio de armas la aptitud que aduzcan; siendo también de corregir el que los que sufrieron alguna lesión que determinó su inutilidad para el servicio activo en territorio de campaña o en el cumplimiento de su deber y práctica de ejercicios militares fuera de él, como consecuencia de los riesgos propios de la profesión, aun sin deberse al plomo o hierro enemigo, carezcan de derecho al sostenimiento de su vida y se vean privados del honoroso de seguir perteneciendo al Ejército. Y estimando, por último, señor, que el respeto al derecho adquirido por los que hoy pertenecen a ese honoroso Cuerpo no veda el que, acorde con lo primeramente expuesto, puedan utilizarse sus aptitudes en servicios sedentarios, es por lo que se propone también la clasificación de los actuales inválidos y el empleo de los que sean utilizables en el desempeño de cargos para los que no es precisa una absoluta integridad física, con lo que, sobre el ahorro que al Estado se produce, se consigue alejar lo menos posible a los de las escalas activas de sus funciones más esenciales.

Inspirado en estos principios está el adjunto proyecto de decreto que el presidente del Consejo que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M.

REAL DECRETO.—A propuesta del presidente de Mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con la denominación de «Cuerpo de Inválidos Militares» se reorganiza y reforma el actual Cuerpo de Inválidos, con arreglo a las siguientes bases, que son aplicables por igual a los Cuerpos del Ejército y la Armada:

Primera. El Cuerpo de Inválidos Militares se dividirá en dos secciones: primera, la de inválidos de guerra, y segunda, la de inválidos en el servicio. En la primera no se podrá ingresar más que por inutilidad producida por arma de enemigo rebelde o sedicioso en campaña o territorio declarado en estado de guerra o en hecho a que por Real decreto se conceda ese carácter. A la segunda sección podrán pertenecer los inutilizados pertenecientes al Ejército, Marina, Carabineros, Guardia civil y Cuerpo de Seguridad, siempre que la herida o lesión origen de la invalidez la hayan sufrido prestando servicio. Se prohíbe en absoluto alegar para el ingreso en una u otra sección la inutilidad producida por enfermedad contraída en campaña o por causa del servicio.

Segunda. El ingreso en cualquiera de las dos secciones será a petición propia, una vez declarada su inutilidad como consecuencia de expediente incoado al efecto; pero, aun después de esa declaración, podrán los interesados solicitar su continuación en el servicio activo, la que se les deberá conceder destinándoles precisamente a servicios de armas, que prestarán figurando en las escalas de su arma o Cuerpo, corriendo sus vicisitudes hasta que, conscientes de su insuficiencia física, soliciten voluntariamente su ingreso en el de Inválidos, o hasta que, comprobada prácticamente aquella, a juicio del capitán general o comandante general de quien dependan, se les invite a ingresar de

finitivamente en él o a pasar a situación de reserva.

Tercera. Se mantiene para cuantos forman el actual Cuerpo de Inválidos la legislación vigente; pero procediéndose a un reconocimiento para clasificarlos en absolutamente inútiles o en utilizables en cometidos adecuados a la aptitud que conserven. El Reglamento que se dicte para el desarrollo y aplicación de estas bases especificará los puestos que deban ocupar estos últimos, los cuales serán excluidos de los asignados dentro de la plantilla de cada Arma o Cuerpo para los jefes, oficiales y asimilados que se hallen en activo. Los que, a virtud de esta disposición, sean colocados, percibirán una bonificación en sus haberes que podrá llegar al 20 por 100 de los mismos, cuando sean inferiores a 500 pesetas mensuales, y al 15 por 100, cuando excedan de dicha cantidad.

Cuarta. Los ingresados en la primera sección podrán ascender: hasta suboficiales, los cabos y soldados; hasta capitán, los sargentos y suboficiales, y hasta coronel, los jefes y oficiales. Los soldados ascenderán a cabos a los dos años de ingreso en el Cuerpo, los cabos a sargentos a los seis años e igual tiempo se exigirá a los sargentos y suboficiales para poder ascender al empleo inmediato; siéndoles de abono a los cabos, sargentos y suboficiales, en el cómputo de dicho plazo, el tiempo que hubieran servido en activo en el empleo con que ingresaron en el Cuerpo, siempre que cumplan además las condiciones de conducta que se determinen en el Reglamento. Los jefes y oficiales ascenderán al empleo inmediato siempre que además reúnan las condiciones de conducta exigidas para los ascensos en tiempo de paz, en los siguientes plazos: alférez, a teniente, tres años; tenientes, a capitanes, siete; capitanes, a comandantes, diez; comandantes, a tenientes coroneles, siete, y tenientes coroneles, a coroneles, ocho. Las antigüedades que tuvieren en sus respectivos empleos al ingresar en el Cuerpo de Inválidos les serán computadas para su primer ascenso en dicho Cuerpo.

Quinta. Los ingresados en la segunda sección no obtendrán ascenso alguno; pero cada cinco años percibirán una mejora en sus haberes equivalente al 20 por 100 del que tenían al ingresar, y no pudiendo rebasar la suma de estos quinquenios del doble del haber con que ingresaron, ni en ningún caso el total del mismo podrá exceder de 12.000 pesetas anuales.

Sexta. El uniforme especial de Inválidos queda reservado para los de la primera sección, debiendo conservar los de la segunda el del Arma o Cuerpo de su procedencia, con el emblema correspondiente.

Séptima. Una vez ingresado en el Cuerpo de Inválidos no se dejará de pertenecer a él más que mediante expediente, Tribunal de honor o sentencia judicial, en cuyos casos el sancionado pasará a la situación, ajena al Ejército o Armada, de «Pensionados», percibiendo siempre la cantidad que tuviera de sueldo cuando se dictó la resolución o sentencia, y perdiendo el derecho a las mejoras que a los demás se conceden cada cinco años, así como la de uso de uniforme.

Octava. El cuadro de lesiones que dará derecho al ingreso en Inválidos constituirá un anexo del Reglamento.

Novena. El plazo máximo para solicitar por parte de los heridos o lesionados el ingreso en el Cuerpo de Inválidos será el de un año, contado a partir de la fecha en que se declaró su

inutilidad, y si durante él le correspondiera el ascenso, no le será otorgado hasta no definirse su situación.

Décima. Los generales y almirantes que se inutilicen en campaña o en actos del servicio pasarán a la situación de reserva correspondiente y podrán optar a los destinos sedentarios de su categoría mientras no alcancen la edad que excluye de ellos a los demás que se hallan en la misma situación.

Undécima. Los ministros de la Guerra, Marina, Hacienda y Gobernación se pondrán de acuerdo para la designación de una Comisión con personal de sus departamentos, presidida por el representante de Guerra, a cuyo cargo quedará el desarrollo y puntualización de estas bases y la redacción del Reglamento correspondiente.

Art. 2.º Serán de aplicación inmediata las bases de este decreto que por su índole no requieran aclaración ni desarrollo en el Reglamento, en cuanto afectan a los que constituyen el actual Cuerpo de Inválidos o a los heridos o lesionados que, habiéndolo sido con anterioridad a su aplicación y en las condiciones que se señalan para ser incluidos en la primera sección del Cuerpo, tuvieran para iniciar o en tramitación sus expedientes para la declaración de inutilidad o para acreditar su derecho a ingresar en él. A los que pudieran tenerlo para formar parte de la segunda sección, sólo podrán aplicarse dichas bases cuando la herida o lesión que produzca su inutilidad la hubieran sufrido en la misma o posterior fecha que la de publicación de este decreto.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

Dado en Palacio a seis de febrero de mil novecientos veintiséis.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Marruecos

El parte oficial

Zona occidental.—Sector Ceuta-Tetuán. Continúa el desarme de la cabila de Anjeja, que anteaer hizo entrega de 115 fusiles máuser.

Partida enemiga sorprendida

MELILLA.—Fuerzas de la idala de Tafersit sorprendieron a una partida que intentaba destruir la línea telefónica. Entablóse lucha, y los rebeldes huyeron, abandonando un muerto y varios heridos, con armamento.

El general Castro Girona ha ordenado se establezcan dos enfermerías para convalecientes: una en Chafarinas, con 200 camas, y otra en la posición de Zaio, con cien camas.

Una escuadrilla voló sobre los lugares donde había concentraciones rebeldes.

Funerales por el general Marina

MELILLA.—En la iglesia parroquial celebráronse solemnes funerales por el alma del general Marina, organizados por la Corporación municipal.

El templo estaba cubierto con paños negros. Presidieron los generales Castro Girona, Aldave, Gómez Morato, Dolla y Vera y el hijo del finado, D. Luis, capitán médico.

Los desaparecidos en campaña

Por la Presidencia se ha dictado la siguiente Real orden:

Excmo. Sr.: En vista de algunas dudas surgidas respecto al alcance y extensión de los Reales decretos de 11 de septiembre de 1922 (D. O. número 206), de la Presidencia del Consejo de ministros, y 19 de febrero de 1923 (C. L. núm. 62), del ministerio de Gracia y Justicia, dictados ambos con motivo de los militares desaparecidos en las operaciones del Ejército de España en Africa,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, y como aclaración, se ha servido resolver que las expresadas disposiciones son aplicables, tanto a los militares desaparecidos con motivo

de los sucesos del año 1921, como a los que han desaparecido o desaparezcan en cualquier fecha, siempre que la desaparición ocurra en dicho territorio y en las condiciones que dichas soberanas disposiciones determinan.

Premios para huérfanos de la guerra

La suscripción hecha por los ayaldes de España para regalar las insignias de la Gran Cruz de San Fernando al general Primo de Rivera, que monta a 20.000 pesetas, éste ha renunciado a 15.000, destinándolas a crear dos premios anuales, con la renta de 5.000 cada uno, para niños y niñas huérfanos de la guerra, y otras 5.000 para contribuir a los monumentos que a los soldados muertos en Africa se van a elevar en Tetuán y Larache.

Con el resto, el general Primo de Rivera ha encargado la construcción de todas las condecoraciones de que está en posesión, a fin de poder ostentárselas debidamente a los alcaldes españoles.

Información política

El ministro de Marina

Ayer marchó a Cartagena, como había anunciado, el ministro de Marina, acompañado de su ayudante, el Sr. Villalobos.

El almirante Cornejo, que va a estudiar sobre el terreno las reformas que deben implantarse en aquel arsenal, fué despedido por los altos jefes de su departamento.

CARTAGENA.—Ha llegado a ésta el ministro de Marina, que fué recibido en la estación por las autoridades y numeroso público. Se hospeda en Capitanía general.

El presidente y el ministro de Fomento a Málaga

En el expreso de Andalucía saldrá esta noche para Málaga el jefe del Gobierno y el ministro de Fomento.

Acompañará al primer el duque de Hornachuelos.

El viernes regresarán.

Los mineros de San Vicente

El presidente del Consejo, a última hora, recibió al Sr. Llana, quien, en nombre de los mineros de San Vicente de Sama de Langreo, que explotarán por su cuenta dicha mina, solicitó del Gobierno un auxilio económico, equivalente a tres meses de jornal, comprometiéndose los obreros a devolver las cantidades que perciban.

Como la iniciativa de los trabajadores ha merecido las simpatías del Gobierno, el presidente prometió al Sr. Llana una solución satisfactoria.

Los Regulares de Alhucemas

MALAGA.—Fondeó el «España», número 5º con las fuerzas de Regulares de Alhucemas, que fueron recibidas por las autoridades y numeroso público, que les tributó entusiasta recibimiento.

Primeramente desembarcó la Infantería, y después la Caballería, alojándose en los antiguos recintos de la Exposición, convertidos en vistoso campamento.

La presencia de los mojos ha llamado extraordinariamente la atención, singularmente las cuatro bellísimas moras que servirán el te en honor de los Reyes.

En el momento de atracar el buque la «nuba» tocó la Marcha Real.

MUERTE DE UN ESCRITOR

El Sr. Serrano de la Pedrosa

El domingo falleció en Madrid un excelente escritor: D. Francisco Serrano de la Pedrosa, cuya labor en el periodismo y la literatura ha sido de las que no se pierden fácilmente. Su firma fué requerida en muchos diarios y tuvo también público considerable en la novela y el teatro, géneros cultivados con acierto por el distinguido escritor.

Ayer se celebró el entierro, y al acto asistieron representaciones de distintos sectores sociales.

EL «RAID» ESPAÑA-ARGENTINA

La última etapa

Preparando la salida para Buenos Aires

RIO JANEIRO.—El comandante Franco y sus compañeros, queriendo rendir un homenaje al célebre aviador brasileño Santos Dumont, se trasladaron al cementerio de San Juan Bautista para visitar el magnífico mausoleo donde se depositarán los restos de dicho aviador.

Franco, Durán y Ruiz de Alda visitaron temprano los principales puntos de la ciudad, siendo acompañados por la multitud y recibidos en todas partes con entusiásticas manifestaciones.

A las once, un representante de la Agencia Americana visitó a los aviadores en el Hotel Palace. El comandante Franco declaró que en el resto del día renunciaba a toda clase de homenajes, con objeto de descansar y preparar el aparato para partir mañana a las cuatro y treinta de la madrugada (hora brasileña).

El mecánico Rada quedó arreglando la avería sufrida por el «Plus Ultra», y sustituyendo la magneto que se quemó por otra que traía de repuesto el destroy «Bles de Lezo».

Tanto el comandante Franco como el mecánico han insistido en que carece de importancia dicha avería.

En la Legación de España en Petropolis fueron obsequiados los aviadores con una comida, terminada la cual la señora Franklin Sampayo dió un baile en honor de Franco y de sus compañeros, en su palacio.

El «Plus Ultra» saldrá hoy

BUENOS AIRES.—(De la Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos.) Confirmamos que Franco saldrá el martes entre ocho y nueve de la mañana, hora de Greenwich.

La Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos nos comunicó ayer tarde la siguiente nota:

«Ante la multitud de versiones contradictorias recibidas por vías distintas de la nuestra acerca de la fecha en que el comandante Franco reanudaré el vuelo desde Río Janeiro, hemos pedido confirmación de las noticias que recibimos esta mañana, y Buenos Aires nos dice lo siguiente: «Confirmamos nuestras informaciones. Franco saldrá martes.»

Se erigirán dos monumentos conmemorativos

El diario «La Nación», de Buenos Aires, por encargo del Presidente de la República, abrirá una suscripción nacional, cuya recaudación se destinará a levantar dos monumentos en conmemoración del viaje del «Plus Ultra»; uno se elevará en España, ejecutado por escultor argentino, y otro en Buenos Aires, por escultor español. La lista se encabezará con los donativos del Presidente de la República y del ministro de España. La cuota será de uno a cien pesos, para dar carácter más popular a esta suscripción.

Manifestación pública en Madrid

Remida la Comisión organizadora de la manifestación popular que se celebrará para festejar el glorioso viaje de los aviadores españoles a Buenos Aires, y cambiadas impresiones sobre sus trabajos realizados, acordó lo siguiente:

La manifestación se celebrará, con cualquier tiempo, el jueves próximo día 11 de febrero aniversario del primer vuelo efectuado en España.

Las Comisiones, representaciones y público se reunirán, a las doce de la mañana, en el Salón del Prado, entre Neptuno y Cibele.

Presidirá el alcalde de Madrid, conde de Valdehano.

Asistirán una sección de la Guardia municipal montada, los exploradores de España, banda del Regimiento de Ingenieros y Banda Municipal.

Varias escuadrillas volarán sobre el recorrido.

La manifestación se dirigirá al monumento a Colón, donde el alcalde, en nom-

br del pueblo de Madrid, pronunciará una alocución, a la que contestará el señor embajador de la República Argentina.

Conferencias de divulgación

Por Real orden del ministerio de Trabajo se ha dispuesto que en las escuelas de enseñanzas industriales y en la de Acción Social se den conferencias de divulgación relacionadas con el «raid» al día siguiente al en que el «Plus Ultra», con el comandante Franco y demás tripulantes, llegue a Buenos Aires, procurando que estas conferencias tengan el mayor carácter técnico aeronáutico posible.

Telegramas

El jefe de la Sección de Infantería del ministerio de la Guerra ha dirigido al comandante Franco a Buenos Aires el siguiente telegrama:

«Infantería, que sintió la unánime emoción de los grandes momentos a tu partida de Paos, y que siguió con ansiedad tu ruta gloriosa, quiere que al terminar tu vuelo sea de los primeros abrazos que recibas el de tus hermanos de Arma, que esperan tu regreso para rendirte el homenaje que mereces.»

El combustible del «Plus Ultra» es nacional

A última hora de la tarde facilitaron en la Presidencia la siguiente nota:

«Algunos pobres de espíritu, con una falsa ecuanimidad que no es más que el dolor del bien ajeno, procuran empujear la importancia del «raid» que nuestros aviadores están realizando con tanta brillantez, no concediendo a los afortunados protagonistas más condiciones ni méritos que el valor personal, olvidando la minuciosa preparación y estudios efectuados para el mejor éxito de la empresa, y poniendo de relieve insidiosamente la procedencia extranjera de material, sin mencionar que precisamente la esencia consumida durante el «raid» es procedente de carbón español destilado en Altos Hornos.

Cumplimos gustosos el deber de manifestar que al buen éxito del «raid» contribuyó también la industria española con cuantos elementos se le requirieron.»

En provincias

De provincias y de muchos puntos recibimos noticias que no podemos recoger por falta de espacio, dando cuenta de realizarse preparativos para conmemorar con el mayor entusiasmo el feliz término del «raid», realizado por el comandante Franco y sus compañeros.

CONFERENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA

Los proyectos tributarios

Anoche, desde la tribuna de la Academia de Jurisprudencia, desarrolló el ministro de Hacienda la anunciada conferencia sobre el alcance de sus decretos de orden tributario.

A escuchar al Sr. Calvo Sotelo acudió un auditorio numerosísimo.

Después de los momentos de la tempestad promovidos por la publicación de los decretos de Hacienda—comenzó diciendo—, ha sucedido un período de calma en que valiosos elementos se disponen a colaborar con el Poder público.

Ahora, después de la tormenta, pueden recogerse excelentes resultados. Voy a ponerme en contacto con la opinión pública, siguiendo así las iniciativas del jefe del Gobierno.

Conviene recordar que el presupuesto viene apareciendo desde 1909 con déficit, salvo algunos años de excepción.

Lee las cifras de gastos en los diversos ejercicios desde dicha fecha, y espera que en el próximo se llegue al superávit. La deuda nominal es de unos 17.000 millones.

La primera parte de la conferencia del Sr. Calvo Sotelo es una disquisición de orden teórico: una lección de Hacienda pública, para deducir de este examen un juicio muy favorable de nuestro sistema tributario.

Abarcó las fases más esenciales del proceso de la contribución territorial durante el pasado siglo, hasta 1884, en que se unifican las riquezas rústica e industrial.

Existe, indudablemente, una grande ocultación de riqueza en España; unas veces es de terreno, otras es de valor de las tierras; y cita casos de millares de hectáreas de un solo poseedor, y entre éstos figuran algunos Municipios.

Las mayores ocultaciones son las del verdadero valor de los predios.

Fijó las evaluaciones de los productos de la agricultura y ganadería en su proporción bruta, para deducir categóricamente la existencia de una ocultación alarmante e insostenible, por su aspecto ascendente, y que hay que atajar.

Del examen de los Registros fiscales de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla

resulta un líquido imponible por edificio, que enumeró; pero, desde luego, demostró que no hay tanta ocultación en la riqueza urbana, pudiendo afirmarse que existe una evidente desproporción.

El catastro está alcanzando hasta el presente admirables resultados, pues se han descubierto en las provincias catastradas un 99 por 100 de las ocultaciones.

Como ejemplo, cita algunos Ayuntamientos de la región gallega, donde había fincas que llegaron a tributar diez céntimos anuales por casa.

En Madrid, la evaluación de las fincas ha sido muy benévola, sobre todo en las unifamiliares. Hay finca de tres millones de pesetas que tributa por valor de 6.000 pesetas anuales, y cita hasta diez o doce casos análogos.

En la propiedad rústica los casos son más graves, algunos verdaderamente vergonzosos. Propiedades de considerable rendimiento tributan, sobre todo en Levante, con un tipo de ocultación de 8.000 por 100.

Las ocultaciones en localidades no catastradas es enorme. En casi todos los casos la ocultación principal consiste en declarar de secano fincas de regadío.

En Zaragoza, terrenos destinados a la remolacha, pagan por terrenos destinados a cereales.

Pasó después a enumerar las ventajas que ha producido, a pesar de sus defectos, la valoración catastral.

Es defensor ferviente de la propiedad individual, motor de progreso. La propiedad hace al hombre de espíritu conservador. Pero la propiedad no puede tener hoy el espíritu que tuvo en los tiempos de Roma.

Los que piensan en contrario, los que afirman el derecho de abuso al propietario, no pueden compararlo al espíritu del moderno concepto de propiedad.

Procura desvanecer el conferenciante las alarmas de los peligros de las denuncias, y, sobre todo, el «chantage». Para evitarlo, así como las denuncias temerarias, se adoptaron toda clase de precauciones. La denuncia no es muy gallarda; pero menos lo es la ocultación. Este es el ambiente moral de España en materia de tributación. Es una realidad, y contra ella no puede irse.

El propietario, ante los hombres, tiene un derecho; ante Dios, es sólo un usufructuario con determinadas obligaciones que debe cumplir.

El principio de la renta posible no es utópico, como algunos pretenden hacer creer. La letra del decreto es justa y moral, y así habrá de ser llevado a la práctica.

No cree el Sr. Calvo Sotelo que el problema agrario de España estribe en los latifundios, pues cree que también lo es de la propiedad mobiliaria, que se observa en el Norte y Noroeste de la Península. El Gobierno está dispuesto a que en cuatro o cinco meses se realice el descubrimiento de las ocultaciones.

Anunció el Sr. Calvo Sotelo que en el Reglamento de aplicación del decreto quedarán aclarados los conceptos de la expropiación forzosa, en forma que no deje lugar a duda alguna.

La situación económica de España, si no floreciente, no es aterradora, dada su potencialidad económica, y ésta au-

mentará después de descubiertas las ocultaciones.

Nuestra deuda es muy inferior a la de otros países, considerados como prósperos.

Hemos entrado en un período de dictadura económica, y nuestros planes tributarios tienen una doble finalidad social y económica.

Iremos paulatinamente a la disminución de los tipos, hoy exagerados, de la contribución industrial, y propugnamos por la creación de una nueva herramienta de imposición, en consonancia con las corrientes modernas y las necesidades de la realidad española.

Para realizar esta obra, el Gobierno apela al patriotismo de todas las clases de la sociedad española.

Las últimas palabras del ministro son para expresar su plena confianza en el porvenir.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo

HOMBRES MODERNOS

DESECHAD LOS PERFUMES AFEMINADOS

Perfumería Parera

España y Portugal

El gobernador de Fernando Póo ha cableografiado que la división naval portuguesa ha zarpado del puerto de Santa Isabel y que los marinos lusitanos fueron objeto de una cariñosa despedida.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al capitán general de la cuarta región, interesando la presentación en la Comandancia de Barcelona, con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería D. Salvador Bonet.

Al coronel director de los Colegios, remitiendo a informe instancia del teniente D. Joaquín García, que solicita ingreso en Alfonso XIII como pensionista, de su hijo José García Núñez.

Al jefe del octavo regimiento de Sanidad Militar, remitiendo a informe instancia del aspirante a ingreso Mateo García.

A los capitanes generales de la segunda región y de los Departamentos de Cartagena, Ferrol y Cádiz y al alcalde de Mayal (Zamora); resolviendo instancia de los aspirantes José Ortega y Celestino Fagines; anotando para su ingreso en este Instituto a Celestino Fernández y Martín Montesinos y mejorando de categoría a Pedro Navarro.

Al jefe de la Comandancia de Huesca, declarando apto para el ascenso al empleo inmediato al cabo José San Basilio.

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visitar

«SPIEDUM»

CAFE, RESTAURANTE, CERVECERIA, y prueben los excelentes cubiertos de 4 y 6 pesetas, el exquisito café Express, y las especiales ensaladillas de su cerveceria.

PI Y MARGALL, NUM. 1. Teléfono 45-98 M.

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID Teléfono número 31-94 M. DEPOSITO EN BARCELONA

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la Marina lactada NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Cende de Xiquens, 15 y 17, MADRID.

Los clientes que residen fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Via Layetana, 41, BARCELONA.

NOTA.—Queda bien entendido que las Únicas etiquetas valederas para el canje son las Blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

Domingo López

FABRICANTE

Instalación completa de oficinas

Bureaux

Clasificadores

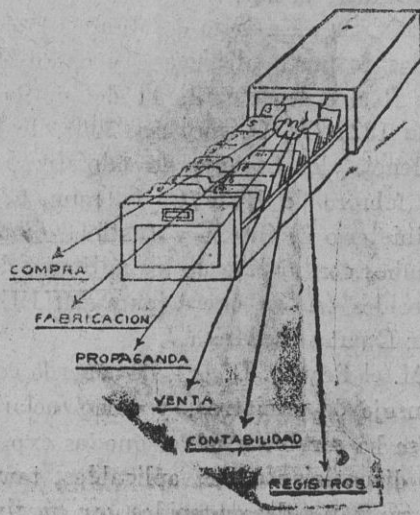
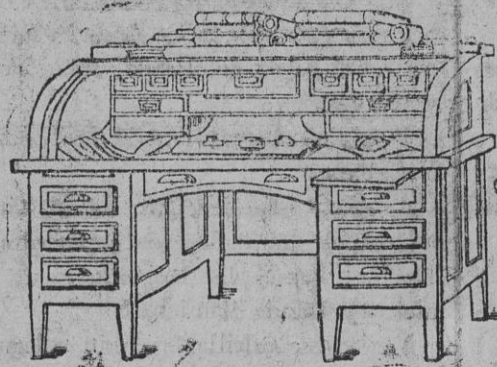
Ficheros

Claudio Coello, 16

y Almirante, 3

MADRID

Teléfono 18-30 S.



Depósito general Rudy Meyer Preciados, 7 MADRID



LA ANEMIA con sus funestas consecuencias DESAPARECE tomando el reputado Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Tres cucharadas al día de éste incomparable reconstituyente, devuelve en poco tiempo la salud, la alegría y el buen humor.

Más de 35 años de éxito creciente - Aprobado por la Real Academia de Medicina. Aviso: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso con tinta roja.

VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO USAD SELLOS «LYRIOSMA»

Gran tónico reconstituyente-vigorizante. De resultados positivos y completamente inofensivos.

Pueden tomarlo personas delicadas y de edad avanzada.

Venta: Sagasta, 7, farmacia A. Elola - Depositario: Juan Martín, Alcalá, 9 Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,50 pts. por franquicio.

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Destinos. — Comandantes: D. Miguel Arias Valcárcel, a disponible en la octava región; D. Luis Caso de la Villa, a disponible en la octava región; don Carlos Capdevila Esteras, al regimiento Ordenes Militares; D. Carlos Moncada Aparicio, al batallón montaña Estrella; D. Salvador Pérez Santa Coloma, al regimiento reserva Calatayud; D. Fernando Lazo Sánchez, al de Pravia, y don Joaquín Portela de la Llera, a la Caja de Alcañiz.

Capitán D. Luis González García, al regimiento de Murcia.

Capitanes (E. R.): D. Lope Gasco Pérez, al regimiento reserva Granada, y D. Bernardino González Ruiz, del regimiento reserva Linares, a comandante militar del Fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe.

Alférez D. Juan Montenegro Roig, a la Compañía expedicionaria del regimiento de Navarra.

Teniente (E. R.) D. Graciano Sánchez Linares, al batallón Ibiza.

Se destina a Somatenes, con residencia en Igualada (Barcelona), al comandante D. Antonio Aspiazú Ramos.

Queda en la situación de «Al servicio del Protectorado», por haber sido destinado a las Intervenciones Militares de Melilla, el capitán D. Enrique Alonso Cuevillas Crespo.

Cantinan en la situación de «Al servicio del Protectorado» los capitanes don Adolfo Yolif Blanco y D. José Villagrán Garcinotto.

Se nombra ayudante de la primera media brigada de Cazadores al capitán D. Trinidad de Lacañal y Valls.

El capitán D. Guillermo García Alemany, de Cazadores de Africa, pasa destinado a Regulares de Melilla, y el capitán D. Leopoldo Gonzalo Céspedes pasa destinado, en concepto de agregado, al citado Grupo.

Se destina a la Compañía disciplinaria (Cabo July) al teniente D. Tomás Lluna Gordillo.

Cesan como agregados en el Grupo de Regulares de Melilla el teniente don Ricardo González Cidrón y el alférez D. Francisco Ruano Beltrán, debiendo efectuar su incorporación a los Cuerpos de su procedencia.

Pasa a la situación de «Al servicio del Protectorado», por haber sido destinado a las Intervenciones Militares de

Melilla, el teniente D. Joaquín Expósito Serrano.

Pasan destinados de plantilla y como agregados al Grupo de Regulares de Ceuta los oficiales que se expresan en la siguiente relación:

De plantilla.—Alférezes: D. Fernando Conde Romero, del batallón Cazadores de Africa, 13, y D. Faustino Andreu Jimeno, del de Africa, 16.

Agregados.—Tenientes: D. Luis Ledesma Gracián, del regimiento Burgos, y D. Enrique López del Pecho, del regimiento Africa.

LA MONTAÑA

Punto de cita del público selecto

Meriendas.—Café-Expres.

Cock-Tails americanos

Roostleef a la inglesa

MADRID

Actualidad cinematográfica

«La sobrina del cura», melodrama de don Carlos Arniches, ha sido filmado bajo la dirección de D. Luis R. Alonso y con la cooperación de D. Ricardo de la Vega, señorita Carmen Rico y D. Javier Moreno, que interpretan los principales personajes de la obra con el exquisito arte a que nos tienen acostumbrados tan eminentes artistas.

En «La sobrina del cura» han sido recogidos varios interesantes aspectos de la vida y costumbres de la hermosa ciudad de Cuenca, bellos paisajes y momentos interesantes de sus típicas fiestas; lo cual, unido a la belleza del drama y a su excelente fotografía, harán que esta película española se la considere como la mejor de nuestra producción.

En la proyección que de dicha película verificó el sábado pasado la importante Entidad cuya dirección comercial ostenta D. Oscar Hornemann, y a la cual habíamos sido galantemente invitados, pudimos admirar esta joya artística, cuyo estreno será un verdadero acontecimiento.

X. X. X.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

Escuela y Patria

Sin restricción de ningún género, aplaudimos el hermoso párrafo del discurso pronunciado por el Sr. Suárez Somoza, director de Primera enseñanza, en la Normal de Maestros, que a continuación copiamos:

«La escuela—sigue diciendo—debe ser preparación para la vida, lugar donde se forje al ciudadano, templando el espíritu de la niñez para las luchas del cumplimiento del deber y del trabajo; ha de ser centro de cultura sencilla, con un fondo común patriótico para todas ellas, y con variaciones de detalle que guarden armonía con las actividades, con los trabajos y con las fuentes de riqueza de la comarca o región. Pero la misión fundamental de la escuela es ser sólida base de una buena formación ciudadana, a la luz de la moral de nuestra santa religión y al calor del amor igualmente santo de la Patria. (Aplausos.)

«La escuela que no cumpla este fin es un centro sin espiritualidad, es un cuerpo sin alma y es evidentemente un daño nacional que conviene a toda costa evitar.

«Para el libre albedrío del maestro, para el santuario de su conciencia, todos los respetos; pero en su actuación en la escuela y en la ejemplaridad de su vida debe amoldarse a los fines de su sacerdocio, que ha de ajustarse a los altos sentimientos de la religión, de la Patria y de la Monarquía, porque sin religión no hay educación, ni moral; sin moral, no hay orden social, y sin el orden social se resquebraja y se aniquila la Patria, cuya base está en la niñez que asiste a las escuelas, y cuyo amor ha de infiltrarse en el espíritu del niño como síntesis de todos los amores. Cuando el maestro no se amolda a aquellos fines y no cumple esta misión, no debe estar en la escuela. El enemigo nacional puede y debe tenerse enfrente; nunca debe; consentirse en la familia ni entre los servidores de la Patria. El Estado y el Gobierno que apartó su vista de esta misión y de estos fines y abandone la enseñanza, no cumple su principal deber, y no tiene derecho a quejarse del desorden o de la anarquía...»

Exactísimo, Sr. Suárez, es misión indiscutible del Estado defender el orden social y el bien de la Patria. Nuestra sabia Constitución señala los derechos y obligaciones del Estado y los de los ciudadanos, y aquél no debe desprenderse de los suyos ni apoderarse de los de éstos; lo primero sería pecar por carta

JABON LAGARTO

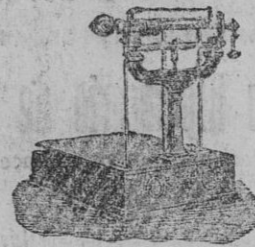
PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

de menos y lo segundo por carta de más, pero en ambos casos obraría mal.

Amplísima descentralización técnica y administrativa de la enseñanza, y amplísima fiscalización de la misma en materia de Religión, Moral y Patria, aplicando la ley sin contemplaciones ni distinguos, castigando con mano fuerte cualquier transgresión, llegando a la deposición del individuo y la clausura del Centro, si el caso lo exigiera, sin reparar en si se trataba de Centros oficiales o privados, seculares o religiosos, fie aquí el ideal patrio en materia de enseñanza, lo practicado en todos los pueblos fuertes, y lo prescrito en nuestra Constitución; no hacer esto es andar por las ramas y pretender curar a un anémico con paños calientes.

Fábrica de básculas, balanzas y aparatos de pesa de

Hija de Alfonso García



TALLERES: Platería de Martín, 1
DESPACHO: Pasco del Prado, 28
MADRID

Conferencias y discursos

En el Museo del Prado ha dado una conferencia D. Elías Tormo acerca de «San Pedro Nolasc en el Museo del Prado».

—En la Unión Iberoamericana ha dado una conferencia el catedrático de la Escuela Superior del Magisterio D. José Rogerio Sánchez acerca del tema «Una glosa acerca de Santa Rogelia en la futura leyenda áurea».

—Sobre «La transacción en el Derecho privado, en la vida pública y en la esfera internacional» ha disertado en la Real Academia de Jurisprudencia D. José Gallo de Renovales.

—El doctor D. José Valderrama ha disertado en la Asociación Española de Odontología sobre el tema «Metalización de modelos de escayola».

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE INTERES

POMPAS FUNEBRES
AVENIDA PENALVER 15
TELEFONO 225-M
PROXIMO TRASLADO A
4 ARENAL 4

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedor de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste

San Onofre, 6.—Madrid

ESPECTACULOS

APOLO.—Opera. A las nueve y media, Madame Butterfly.

PRINCESA.—A las diez y media, beneficio de María Guerrero: Desdichas de la fortuna o Juliánillo Valcárcel (estreno).

COMEDIA.—A las diez y cuarto, El sonámbulo.

LARA.—A las seis y a las diez y cuarto, Si yo quisiera...

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, La mano de Alicia. A las diez y media, La mano de Alicia.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y cuarto, La boda de Quitita Flores.

LATINA.—A las seis, El bandido de la sierra, A las diez y cuarto, La mala ley.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, El castigador, fin de fiesta por Paquita Alcaraz.

NOVEDADES.—A las seis, Los gavi-lanes. A los diez y media, Mañana de sol y Juan Caballero.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Remy-Elsa, Dresnas de Montenegro, Zulima, la capitana, De polo a polo y Estesos.

PRICE.—A las diez y cuarto, variada función por la gran compañía de circo y el grandioso espectáculo Chocolat Kiddies, por negros norteamericanos.

Sullivan Machinery Company

Compresores fijos y portátiles de todas las capacidades. Herramientas neumáticas. Instalaciones neumáticas para forjar. Cabrestantes portátiles, eléctrico y neumáticos. Ventiladores. Trenes de sondeo. Maquinaria de aire comprimido en todas sus aplicaciones

GUMERSINDO GARCIA

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, Berástegui, 4.—VIGO, Urzúiz, 30



es el único aparato que limpia todo con perfección
Numerosas referencias atestiguan que no existe mejor limpieza para caballos, ganado, etc., que el sistema
Probarlo vale más que pensarlo.



MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono 498 A.—SEVILLA: Fernández y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astarloa, 2. Teléfono 22-99.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 36. Teléfono 656.
AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

A. A. DEL VALLE

Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos. Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.

Rimas de actualidad

LA IGUALDAD

Aunque soy sólo un copleto
alegre y dicharachero,
si un día serio me pongo,
ni yo mismo me aguanto,
que tanto me descompongo
y tanto,
que doy a todos la lata,
pues soy una catarata
de furor
el día que me levanto
filósofo-pensador.

Pues hoy sentí al levantarme
la seriedad dominarme,
y hoy la seriedad me turba
voy en serio a revelarme:
Lectores, viene una curva:
¡agantarse y agarrarme!

Título de esta sección
es «Rimas de actualidad»,
y por aquesta razón
os hablo de la igualdad,
ya que el tema considero
que es en el siglo corriente,
y será en el venidero,
de actualidad permanente.

O yo soy del todo bruto
y mucho más hoy que ayer,
o no se puede entender
la igualdad en absoluto.

Igualdad en la mujer,
¿estaría de primera!

¿Igual había de ser
la Venus más hechicera
a la arpa callejera
de «no nos dejes caer»?
Pues que me den a escoger
entre mi vieja potera
y Chelito «Chantecler».

Económica igualdad:
Puede existir, en verdad;
pero tan sólo un momento,
y pasado que éste sea,
y persistiendo en su idea
de gastar el manirroto
y guardar el avariento....
ya está el equilibrio roto.

Igualdad en los varones:
La comentaré despacio
con los rimados renglones
que hizo Manuel del Palacio.
«¡Igualdad!», oigo gritar
al jorobado Torroba,
y me ocurre preguntar:

¿querrá verse sin joroba,
o nos querrá jorobar?
Tiene el poeta razón.

Yo puedo ser un ramplón
o un tonto mundo y lirondo,
y usted ser un sabihondo,
asombro de la nación....
¿y vamos a ser iguales?

¿Cómo vamos a igualar
al que acopia cereales
con quien vive de explorar
los espacios siderales?

¿Al ser que busca la huesa,
víctima del alcoholismo,
en el santo que profesa
el más puro misticismo?

Es que entre la humana grey
no debe haber, en verdad,
más que una sola igualdad:
la igualdad ante la ley.

Y un poquito adulterada,
pues, por sensible que sea,
una es la soñada idea
y es otra la realizada.

Y como ya he concluido,
me retiro a descansar
y a contar
al oído

a la almohada y los colchones
mis pensamientos geniales,
pues me han dejado rendido
tantas «cubrecabras»
cerebrales.

Vicente ESCOHOTADO

Banco Hipotecario de España

Este Banco Hipotecario hace préstamos
de cinco a cincuenta años, según la
amortización que se estipule, con pri-
mera hipoteca sobre fincas rústicas y ur-
banas, dando hasta el 50 por 100 de su
valor, exceptuando los olivares, viñas y
arbolados, sobre los que sólo presta la
tercera parte de su valor.

Además de estos préstamos hipoteca-
rios, abre créditos reembolsables a corto
plazo para la construcción de edificios.

En la actualidad abona este Banco a
las imposiciones en cuenta corriente:
1 por 100 de interés anual por las recom-
bolsables a la vista.

1,25 por 100 íd. íd. a ocho días vista.
1,50 por 100 íd. íd. a tres meses.

ASUNTOS SANITARIOS SECCION CULTURAL

SUEROS Y VACUNAS

Nada tan corriente en la visita del Prac-
ticante como la aplicación a los enfermos
de sueros y vacunas prescritos por el Mé-
dico moderno, que ve en estos preparados
la salvación de muchas vidas, en casos
que hace unos años, no muchos, sucum-
bian los enfermos víctimas de sus dolencias
ante la impotencia e ineficacia de los
antiguos métodos terapéuticos.

Aunque quisiera, no me sería fácil re-
sumir en los estrechos límites de un ar-
tículo todo cuanto se puede señalar co-
mo útil al Practicante en lo referente a
la técnica y aplicación de las múltiples
variedades de sueros y vacunas hoy en
uso corriente; pero procuraré con sencillez,
claridad y concisión indicaros lo ne-
cesario para dominar en parte esta clase
de terapéutica, sobre todo a aquellos de
mis compañeros que, por diversas causas,
no estén al corriente de ello suplicando
a los demás, a los que dominan la materia,
que tengan en cuenta que el que esto
escribe no es más que un compañero
que, como todos, tendrá deficiencias dentro
de materia tan científica como la que
hoy pienso tratar.

Se basan los sueros y vacunas en que,
conocida la causa inicial de la mayoría de
las infecciones, se ha buscado con ellos
los medios, no solamente de atenuar su
gravedad, sino de curarlas y aun prevenirlas
— quizás, andando el tiempo, el
de hacerlas desaparecer. He de citar aquí,
haciendo un poco de historia, en primer
término, los nombres de aquellos sabios
que han sido los precursores de estos descubrimientos
que tanto benefician a la
Humanidad:

Lister, en 1865, basándose en las ideas
de Pasteur, creó la antisepsia, que revolu-
cionó completamente la Cirugía.

Villemin, en 1838, descubrió la bacte-
ria carbuncosa, estudiada después por
Davaigne en 1863 y cultivada en 1876 por
Koch, que fundó la verdadera ciencia de
la bacteriología, a la que debemos innume-
rables descubrimientos. En colabora-
ción con Ehrlich, perfeccionó la técnica
microscópica y los procedimientos de co-
loración, que le facilitaron el descubri-
miento del bacilo de la tuberculosis,
en 1882.

Klebs, de Praga, descubrió en 1883 el
bacilo de la difteria, y Loeffler lo aisló,
obteniendo cultivos que, inoculados a co-
bayas y otros animales, reproducían en
ellos las falsas membranas características.

Roux y Yersin, filtrando caldos de cul-
tivos diftéricos, obtuvieron la toxina dif-
térica pura, que, inoculada a un cobayo,
a la dosis de 1/10 de c. c., producía su
muerte en menos de dos días.
Una vez encontrada la toxina diftérica,

faltaba conseguir la preparación de su
antitoxina, lo que fué obra de Behring y
Kitasato, a los que se puede considerar
como los creadores de la «Sueroterapia»
o inmunización pasiva, inyectando a ani-
males enfermos suero procedente de ani-
males habituados progresivamente a la
toxina.

De esta manera llegó Roux, después de
haber inmunizado caballos con toxina dif-
térica, a inyectar este suero a todos los
niños diftéricos, haciendo descender la
mortalidad en estos casos a un 24 por 100
(según datos de aquella época del Hospi-
tal de Trousseau).

También Metchnikoff explicaba por la
fagocitosis la resistencia orgánica de las
infecciones.

Esta gran obra se continúa hoy día,
descubriéndose nuevas vacunas y sueros
para prevenir y combatir tétanos, peste,
cólera, tífus, meningitis y otras plagas de
la Humanidad.

Provocando una infección atenuada en
el organismo humano, ya sea por toxinas
vegetales o por acción de microbios, se
provoca lo que en la técnica se llama in-
munidad hacia infección provocada de-
bida a la presencia de ciertos principios
activos denominados anticuerpos. Hay va-
rias clases de inmunidad: la «natural» o
«duradera» en los organismos que les per-
mite soportar la causa de la infección sin
ser profundamente afectados. La «inmu-
nidad artificial» o «pasajera», que permi-

te a un organismo salir victorioso de un
ataque infeccioso determinado, y, por úl-
timo, la «acción fagocitaria», en la que el
organismo reacciona con la abundante
formación de leucocitos encargados de
absorber y digerir los microbios.

Por estos medios se ha buscado en el
hábito de la inoculación de venenos y
ponzoñas un medio de evitar la muerte
por los mismos.

Los cazadores de serpientes se inmu-
nan con inoculaciones progresivas de pon-
zoña. De la misma manera, los apiculto-
res, al cabo de cierto tiempo, quedan inmu-
nes contra las picaduras de las abejas.
De aquí nace también la vacuna por el
mismo procedimiento contra la viruela,
que todos debéis saber fué descubierta
por Jenner, médico inglés, en el año 1878.
Hubo una epidemia de viruela en el con-
dado de Gloucester y se comprobó el hecho
de que los encargados de cuidar los esta-
blos de vacas y caballos no padecían la
enfermedad casi nunca, presentando a ve-
ces en las manos muchos de ellos pústulas
semejantes a las de la viruela. En-
tonces fué cuando Jenner tuvo la feliz
idea de inocular a un niño con virus de
estas pústulas, repitiendo con otros niños
y con personas mayores el experimento
con éxito creciente y popularizando la va-
cunación.

(Continuará.)

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8



CALLOS
Si sufre usted de los
pies es porque
quiere. Compre
hoy un tarro del
patentado
**Ungüento
mágico**
y en tres días se
verá usted libre de
callos y durezas,
juanetes y ojos de
gallo. Pruébalo y quedará asombrado.
Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50... Por correo, 2 pesetas
Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

GRAN RELOJERIA DE PARIS
- DE -
A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry
Fuencarral, 59.-MADRID.-Apartado Correos 364

RELOJ GRAN
PULSERA NO VEDAD

En caja de plata, desde pesetas	85,00	Forma redonda-pulsiera, caja de	80,00
En caja de oro, 18 kilates, íd. íd.	250,00	plata, desde pesetas	80,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de		Id. cuadrada-pulsiera, caja de oro,	225,00
plata, íd. íd.	90,00	18 kilates, desde pesetas	225,00
		Id. redonda-pulsiera, íd. íd.	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmensa surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago,
como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e
individuos de los mismos.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Yllagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown. — Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ho, Ho, Cobú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal. — Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.


SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

MILITARES os interesa saber que por mediación
de la Cooperativa del Ministerio de la
Guerra, vendemos MUEBLES de
todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 Sucesor:
(Esquina M. de MARTEL
a Clavel) GRASES ATOCHA, 30
duplicado

"Star"
Declarada reglamentaria
para el Instituto de la Guar-
dia civil por Real orden
de 5 de octubre de 1922. Todos los se-
ñores jefes y oficiales de los Institutos
de la Guardia civil, Carabineros, Ejér-
cito español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Pe-
nales y entidades Bancarias están dotados de la
pistola "STAR"



**A los Cuerpos armados, en cada fracción de
seis armas, se acompaña una de regalo**
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Todos los pedidos al depositarlo:

M. Alvarez Garcillán - Modern Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid